LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre. — Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año. — Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

TRADICIONES POPULARES DE ASTURIAS

JUEGOS Y RIMAS INFANTILES

Recogidos en los concejos de

Villaviciosa, Colunga y Caravia

POR

BRAULIO VIGÓN.

De esta obrita publicada recientemente en nuestro folletin, se ha hecho una pequeña tirada que se vende en la Administración de nuestro periódico, al precio de 2,50 pesetas cada ejemplar.

E pur si muove

Por decir Cosi va il mondo—título del fondo del número 213 de nuestra publicación—nos vemos denunciados, perseguidos, amenazados de muerte... periodistica, que á eso se tira; tenemos en la cárcel al Director, y sabe Dios en lo que pararán todas estas misas.

Y es porque en estos tiempos de libertades... pidalinas hay cosas que no pueden decirse, y eso de atreverse à contar como va el mundo tiene más intringulis del que à primera vista parece.

Se pretende que callemos, quieren taparnos la boca, estrecharnos, aplastarnos á fin de obtener un silencio que se considera necesario para tranquilizar y conseguir la paz de las conciencias de... no se quienes. ¡Bobería! Las conciencias no se tranquilizan por voces más ó menos; dentro de ellas va el grito acusador al que no es facil acallar; pretender esto apagando los ecos que repiten ese grito, es querer engañarse tontamente; es la ridiculez de la mujer fea que llega

á imaginarse que es hermosa, porque despues de romper todos los espejos que reproducían su fealdad, ya no encuentra objeto alguno que se la recuerde.

Pero aún suponiendo, y es mucho suponer, que se lograra tapar la boca á todos ¿qué? ¿Cambiaría por eso la esencia de las cosas? ¿dejaría de existir lo que tiene realidad? ¿Sería el mundo mejor?

El ilustre sabio que ha presentido la verdad, dejará de proclamarla puesto en la tortura; pero golpea el suelo y con reconcentrada fuerza exclama: e pur si muove: ¿qué importa mi voz si, por ella, lo que es no ha de dejar de ser? E pur si muove: y á pesar de todo, el mundo sigue su curso sin que le detenga mi silencio... ¿Resuelve algo, que los verdugos se crean tranquilos con la ridícula apariencia, si la realidad subsiste

«y en tanto el mundo, sin cesár navega por el piélago inmenso del vacio?

No hay que engañarse, señores; porque nosotros callemos, es más, aunque se nos obligara á proclamar urbi et orbi lo contrario, no conseguiriamos-y esto solo son ejemplosque Canillejas fuera capáz de pronunciar una erre doble; que Pidal hiciera las amistades con Romero; que Cavanilles llegara à no desvelarse por el bien común... de la familia; que los Pablos dejaran de ser los comerciantes más listos y más aprovechados, y que el joven y simpático Sr. Abogado Fiscal D. Manuel Gimeno perdiera, si v. gr. tiene el vicio de fumar, sus inclinaciones y afición por los cigarros habanos de buena marca.

¿De que valdrían nuestras predicaciones, si el público al oir hablar á Canillejas, al escuchar los piropos de Romero y de Pidal, al observar á Cavanilles y los Pablos y al ver al Sr. Gimeno con los bolsillos repletos de excelentes puros, se convencia de lo contrario?

No deben pedirse cosas imposibles; los males no se remedian quitando los efectos, sino atacando las causas que los producen, y aquello de «arrojar

la cara importa», es una verdad tan grande como un templo.

Aplaudiremos á Pidal y á todos los caciques grandes, chicos y medianos; cantaremos alabanzas á nuestros gobernantes; proclamaremos que no hay Gobierno ni Administración tan pura y tan excelente como la española; que los empleados y toda clase de funcionarios, así en la Península como en Ultramar, son puros, honrados, dignos, probos, competentes, incomparables; que somos felices, ricos y vivimos satisfechos todos los españoles...

Mas con estos cánticos ¿cesaron las guerras de Cuba y de Filipinas? ¿ya no habrá víctimas que protesten de tanta felicidad y bienandanza?

¡Ah! si. ¡Allelluia! ¡Allelluia!, pero.. E pur si muove.

Descargos... sin pruebas.

CARTAS

Exemo, Sr. D. Antonio Cavanilles Presidente de la Diputación

Provincial.

Si alguien extrañara estos Descargos y los atribuyera à adulación servil y no à justicia extricta, demostraria que es incapáz de «saber lo que se pesca» ¡Honni soit qui mal y pense!

(Palabras mias y 2e Eduardo III de Inglaterra inspirado por las ligas de la Condesa de Salisbury.)

Bondadosísimo Sr. Antonio: indignación me causa el pensar que en mis columnas hayan sido dirigidas á V. E., firmadas por la Opinión Pública, cartas que se titulaban «Cargos con-

cretos» llamando à su Excelencia

«Antonio» á secas, tratándolo de tu ¡que irreverencia! y formulando acusaciones que serían todo lo concretas que se quiera, pero resultaban duras y terribles. ¿Cómo pude consentir tal profanación?

Nunca, jamás, debí yo dar cabida al eco de esa señora Opinión Púrli-CA que podrá ser muy respetable, pero que no puede compararse con V E. que la pisotea y la desprecia soberanamente, porque si, porque puede... jy à ver quien se atreve à decir à V, E. lo contrario! Hoy que me he convencido plenamente de cuan extraordinario es el poder y la bondad de vuestra imponderabilisima excelencia; hoy que me veo perseguida, maltratada, humillada por los alguaciles que pusieron sus aleves manos (aleves no, que no quiero molestar ni al más infimo alguacil, justicieras) que pusieron pues, sus justicieras manos en la persona-no menos digna y respetable que la de V. E. y las de los alguacites, aunque no sea Presidente de Diputación alguna-en la persona digo, de mi Director el señor D. Manuel Antonio de los Santos Reyes de la Santisima Trinidad Fernández y Quesada para llevárselo á la carcel; hoy comprendo mi obcecación y mi error, y contrita vuelvo los ojos á V. E. esperando uno de esos sestupendos actos de inagotable misericordia á que V. E. nos tiene tan acostumbrados. Si dió siem pre ejemplares pruebas de caridad cristiana ¿cómo no esperarlo fundadamente en este tiempo santo de penitencia y perdón y más en estos días que V. E. coram populo se presentó en la Iglesia rodeado de sus hijos para dar palmaria muestra de católico ferviente, y habrá prometido á los pies del confesor perdonar á cuantos le combatieron?

Mi dolor es sincero, dolor de perfecta contrición por haber ofendido al más excelso, al mejor de los mortales. ¡Líbreme Dios de no proclamar en adelante, que V. E. es más caballero que Bayardo, más valiente que el Cid, más paciente que Job, más grande que Goliat, más listo que Cardona y aun que Lepe y que Lepijo y hasta que su hijo (el de este que debió ser nieto

de Lepe), más sabio que Merlin, más profundo que Samolón, más santo en fin que todos los de la Corte celestial! Reconoceré que Pidal es tan monstruo como Cánovas... ó más si se quiere, y el más eminente, más hábil, más conspicuo y hasta el más barbudo de todos los políticos españoles; que todos los funcionarios pidalinos y no pidalinos son un dechado de perfecciones, verdaderos ángeles, aunque con patas; que vivimos, en fin, aquí en España y más en Asturias y sobre todo en Villaviciosa, en el mejor de los mundos y en la sociedad más sabiamente organizada. Y cuando ocurra alguno de esos hechos tan naturales que el vulgo dá en llamar, no se por qué chanchullos, picardias, atrocidades, y sacan de quicio à esa despreciable opinión pública y los colores á la cara á ciertos bobalicones que se permiten en estos tiempos el lujo de tener algo que llaman vergüenza ó cosa por el estilo, entonces, por más que las exigencias periodisticas me obliguen á publicar tales hechos, procuraré reirme de los inocentes que se escandalizan, me pondré de parte del hábil funcionario ó particular á quier se acuse, y hasta me esforzaré para conseguir que se le conceda alguna recompensa para indemnizarle de los disgustos que le produzcan las murmuraciones de los maldicientes por hechos que, aun nudiendo parecer malos à princie

forma en que se los presenta, en realidad no lo son. A no ocurrir que el acusado sea un enemigo de V. E. ó del no menos Excelentísimo Sr. Pidal; en ese caso ya habría un dato para afirmar que el hecho sería reprobable y muy grave, aunque revistiera cierto caracter de insignificancia, porque esas personas no pueden hacer cosa buena y son capaces de dar esterioridades de acto virtuoso y digno á la iniquidad más espantosa; ¿no pretenden que pase como justo, el combatir á vuecencencias que no hacen mas que prodigar bondades á manos llenas?

Pero no crea, Excelentisimo Sr. Antonio, que el título «Descargos», de esta serie de cartas que hoy inicio es motivado por las excusas y pruebas de arrepentimiento que preceden, no.

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE COLUNGA 47

llanura que se extiende desde la villa de Colunga hasta la Espasa, sino porque en el expresado lugar hallamos un edificio arruinado, que conservando aún las paredes del N. y N. E. y una puerta tapiada al N. cuyo estilo gótico demuestra mucha antiguedad, sirve en el dia de cabaña de ganados conservando el nombre de la Torre (a).

Este edificio cuyas paredes de tierra caliza se hicieron con la solidez propia solo de aquellos tiempos, se halla casi en el centro del mencionado pueblo situado en una pequeña eminencia que domina al resto del lugar, así como á las llanuras de que se dió razón, que le caen á la parte del medio dia en cuyo parage debió tener su principal frontera.

La puerta es de verdadero orden gótico (b) de piedra de grano labrada y denota no haber pertenecido á un edificio despreciable asi como también la altura de sus paredes que fueron mutiladas para colocar el techumbre de la cabaña de cuyos ángulos sobresalen unas pilastras de canto labrado que indican haber contenido algunos soportales.

(a) Eran restos de una construcción romana.—N. de

(b) La puerta se conserva en el cercado de la huerta que D. Luis Montoto tiene en Loja, y acerca de su origen puede consultarse el citado folleto «Antigüedades romanas de Colunga».—N. de la R.

46 BIBLIOTECA DE LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

llos. Así lo espresa el mismo Rey D. Alonso en el privilegio expedido à favor de los habitantes de la tierra de Maleayo, para fundar la villa de Buetes hoy Villaviciosa, con estas palabras. «Por que los homes de la tierra de Maleayo se »nos embiaron à querellar que recibian muchos »males é tuertos de Caballeros é de Escuderos »é de otros homes malfechores que les robaban »é tomaban lo suyo sin su placer» etc.

De aquí pues es de inferir que los habitantas de Colunga que quieren decir se llamó antiguamente tierra de Buerres imitando el ejemplo de sus limitrofes de Maleayo, solicitaron que se les reuniese bajo de un Gobierno que les asegurase la protección de las leyes y les escudase contra la tirania de los Caballeros y poderosos.

No desechamos la opinión de que esta tierra se llamó de Buerres (a) no solo porque aun subsiste un lugar de la jurisdicción con este nombre, que corresponde á la parroquia de S. Juan de la Luz, el cual situado como á las faldas de la Colina de Vilueda á Velleda, domina toda la

(1) Consta de varios documentos, que desde principios del siglo noveno llevó este territorio el nombre de Colunga.—N. de la R. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE COLUNGA 43

aquella colonia à las orillas del mar en un terreno que está justamente á nivel de sus aguas hubiese perecido por una de aquellas alteraciones
y grandes crecimientos del Occeano, el cual saliendo de límites que le prefijó el tutor de la naturaleza la cubrió de arena que con el trancurso
de los años unidas y mezclados con las lamas y
tierras llevadas por los arroyos y por los vientos, formaron una nueva capa tegida de yerba
en todo igual á las praderias inmediatas.

⁽a) El Sr. D. Francisco Martinez Marina cuya ilustración en antigüedades es bien conocida, indicó esta especie. Este insigne literato descendia de la aldea de Luces de esta parroquia de Lastres (1).

Si á esto se refiriera no diría «Descargos... sin pruebas», porque precisamente estas epístolas han de ser un conjunto de pruebas de mi firme resolución de cambiar de conducta. El título obedece á otra cosa muy distinta.

Para que mi confesión sea completa y eficaz, es necesario agregar al dolor de corazón que he manifestado y al firme propósito de la enmienda que prometo, la satisfacción de obra, la reparación debida á V. E. ¿No pretendía como base de transacción y de paz, una retractación de esos «Cargos concretos» que en mis columnas se formularon contra V. E? Pues me propongo hacer esa retractación rebatiendo municiosamente aquellos «Cargos», saliendo á la defensa de V. E. y poniéndome á su lado dispuesta á romper lanzas contra los follones y malandrines que se permitan poner en duda que el Excelentísimo señor es bueno, digno, noble, generoso, sabio, prudente, desinteresado, justo, modesto, el mejor en fin de los hombres habidos y por haber. Y con semejantes disposiciones y tal retractación, por V. E. tan deseada, ¿qué se opondrá ya á la paz de Villaviciosa por la que siempre V. E. ha trabajado tanto?

¿Las otras cartas se llamaban «Cargos» é iban dirigidas á V. E? Pues, estas se llamaran «Descargos»..... y también le iran dirigidas como función de desagravios. ¿Firmaba aquellas La OPINIÓN PÚBLICA? Pues firmará estas LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA. Pero como para estos «Descargos» no dispongo de pruebas que pueden contrarrestar las que con pretensiones de tales se adujeron por La Opinión Pú-BLICA, y V. E. aun no me las ha facilitado, por eso agrego al título «... sin pruebas»; pero no dejaré por eso de tronar fuerte, muy fuerte contra esa Opinión que se atrevió á escribirle para atacarle, llamándole Antonio y hasta Antón y tratándole de tu. La falta de pruebas la supliré con aplauses para V. E. y denuestos para los atrevidos que le creen obligado à pagar mas contribución de la que paga, à cumplir con el Ayuntamiento contratos como el del lavadero y á desatender su provecho por el bien comun. Si ya V. E. está servido ¿qué le importa á nadie lo demás?

¿En cartas se cometieron los agravios? En cartas iran los desagravios. ¿Comenzaban aquellas con un texto explicativo? Con un texto comienzan también estas para que la reparación responda en todo lo posible á la forma del ataque: pero yo, siempre respetuosa, daré á V. E. el tratamiento debido y no le llamaré Antón sino señor, señor Antonio.

Empezaré los Descargos, examinando y rebatiendo aquel Cargo que tanto irritó á V. E. y con razón; aquel que originó un proceso que quedó paralizado en el trámite de proposición de prueba; me refiero á

The contraction of the state of the contract o

BENEVALE OF SALES AND STREET SALES OF THE TWO SERVICES

THE LAND OF COMPANY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

partitionally be now into apply the stage of the stage of

A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

lo de la contribución. A mas de defender á V. E., le revelaré para que viva prevenido y comprenda á donde llega la presunción de sus contrarios, la detallada prueba con que estos contaban para combatir á V. E. en ese juicio, prueba que ellos con la mayor candidez, consideraban aplastante, sin comprender que V. E. es inaplastable. ¡Voy á confundirlos con su misma obra, al mismo tiempo que pongo á V. E. en los cuernos de la luna!

Pero lo dejaré para otro día, porque resulta ya larga esta carta, y las esclarecidas é imponderables facultades de V. E. no deben ser fatigadas obligándole á prestar una excesiva atención.

Extática ante V. E. y dispuesta á entonar con el honorable Pedregal (antes Manuel, después DON MANUEL) y hoy ya SEÑOR DON MANUEL) á quien en mis días de ofuscación llamada Manolon el de los quintos; dispuesta, repito, a entonar con él antifonas y hosamnas en loor de V. E. exclamando sin cesar: Tu solus sanctus, tu solus dominus, tu solus altisimus, eminentisimus, excelentisimus, soberanisimus, etc. etc. etc., se declara vuestra devotisima y entusiasta admiradora,

LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA.

DESDE MADRID

Cosas politicas.

Las guerras de Cuba y Filipinas preocupan tanto à las gentes, que pasan desapercibidos muchos hechos de verdadera importancia que ocasionarán conflictos dificiles de solucionar.

Azcárraga es un buen organizador y puso en Cuba un ejército en poco tiempo. Beranger compró barcos en todas partes y á todos precios y juzgó conveniente dar primas para acelerar los plazos en que cruceros y acorazados habían de estar en disposición de prestar servicio.

Navarrorreverter se esfuerza en presentar estados de recaudación que hagan olvidar sus quiebras de hacendista. Cánovas quiere aparecer tan Monstruo como hace veinte años, sin reparar que la Presidencia se tasladó de la calle de Alcalá á la Huerta, en donde dominan aires distintos á los que reinan en la vía en que estan los palacios de Buenavista, el Banco y la Aduana.

Castellanos, Cos, Tejada y demás secretarios de Estado, lo mismo que sus compañeros, no pueden ocuparse de la miseria de Andalucia, donde pueblos enteros carecen de pan y trabajo; ni de los trabajadores catalanes que ven cerrados los talleres en que se ganaban el sustento; ni de la pobreza que pesa sobre la agricultura, que amengua cada dia la producción, por no ser suficiente lo que el campo produce para pagar los impuestos, pues sobre ser estos exorbitantes se exigen por los esbirros del Fisco como si

fuesen dependientes del Sultan de Marrue-

En general sufrimos las consecuencias de la pobreza y los afortunados que han logrado escalar puestos oficiales ó disfrutan de privilegios, son la excepción. El industrial, el labrador y el obrero entregan con mansedumbre lo que se les pide, sea la vida ó el producto de su trabajo y ven con sentimiento que carecen de derechos y que las leyes no sirven más que para ser falseadas por los que debieran ser sus guardadores.

El gobierno cree que asegurada la cooperación de unos cuantos que se llaman carlistas ó republicanos (no siendo otra cosa que policias), tiene bastante para imposibilitar todo movimiento que diera al traste con el deteriodado retablo de maese Arsenio, sin reparar que el malestar es tan grande que no se conjura por un escándalo en un casino, ni por una partida que se disuelve sin dejar un hombre en prenda.

La Nación no solo tiene hambre y sed de justicia, tiene tambien hambre de pan y sed de moralidad y no puede esperar ni una cosa ni otra de los que nos han traido à tan lamentable estado.

Si el Sr. Cánovas abre las Córtes será para pedir al país mucha indulgencia por sus errores y mucho dinero para conservar todos los lujos y despilfarros oficiales, y aunque los legisladores, producto del encansillado, voten sumisos lo que el ministerio quiera, los españoles protestaremos y al echar en las arcas del Tesoro la última peseta, podemos considerarla como la gota que hade desbordar el vaso.

Mucho esperamos de la crisis que se avecina y que no se conjura ni sumando à los Sres. Silvela, Pidal, y Romero, por que el mal es hondo y un cambio de postura en nada puede aliviarnos. Necesitamos remedios heróicos y operaciones quirúrgicas con aceros bien templados que amputen todos los miembros podridos que puedan ser causa de infección.

Abril de 1897.

NUESTRO PROCESO.

Pacific Direct

El celo judicial.

El último día solo nos fué posible dar lijera idea de los actos realizados por el Juzgado en nuestra casa.

Por aquellas lineas precipitadamente escritas, pudieron ver nuestros lectores, que el Juez se llevó, no el original del periódico objeto del proceso, que no lo encontró, sinó muchas cuartillas que nunca se habían publicado y en las que sus autores podian expresar cuanto les diera la gana sin que de esto tuviera por qué importarle nada á Juez alguno; pues sabibido es que mientras no se dé publicidad á un escrito, pertenece este al santuario de la vida y relaciones privadas, que portodo el mundo debe ser respetado y que precisamente las autoridades debieran amparar.

Hasta se llevó el Juzgado la plana

de anuncios... del número último que no fué denunciado.

¿Constituye todo esto un atropello? Nosotros creemos solamente que el Juez obró guiado por su extraordinario y nunca bien ponderado celo en el cumplimiento de sus funciones.

La Ley.

Los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, tienen señalado un procedimiento especial en el Título V Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento criminal donde, despues de mandar que se secuestren los ejemplares del impreso ó de la estampa punibles y el molde de esta, y se proceda á averiguar el autor ó autores, encontramos el siguiente artículo que no puede ser más terminante:

«Art. 822. No se consideran como instrumento ó efectos del delito más que los ejemplare impresos del escrito ó estampa y el molde de esta».

¿Por qué pues habrá llevado el Juez el molde de la plana deanuncios... del último número? ¿Por qué razón habrá sometido los papeles de nuestra casa á un registró y secuestro como si se tratase de un Katipunan ó cosa por el estilo, cuando no venía persiguiendo un delito de conspiración, sinó un artículo periodístico?

Misterios son estos, que la Ley no nos explica y nosotros no podemos comprender.

A la Prensa

Apelamos à nuestros colegas en la prensa. Vean que se trata de respetables intereses que afectan à todos los que nos consagramos à las nobles tareas del periodismo.

Creemos tener títulos bastantes invocando el de compañeros, para rogarles que mediten seriamente en lo que nos ocurre, y que nos presten su prudente consejo y su decidido apoyo.

Esperamos confiadamente, que no ha de faltarnos la valiosisima ayuda de todos nuestros colegas, y especialmente la de la prensa provincial.

El motivo del proceso.

El número denunciado es el 213 correspondiente al 24 de Marzo último, y tan solo por el artículo de fondo titulado Cosi va il mondo.

Diligencias judiciales.

El Juzgado, desde el día 30 de Marzo que comenzó á instruir el sumario por delegación, sin duda, del Juez de Oviedo, que es el competente, no levantó mano en este proceso. Lo trata al parecer con verdadero amore.

En la noche del citado 30 de Marzo, declaró todo el personal de la imprenta. El 1.º del actual declararon nuestros queridos amigos D. Juan Barredo, D. José Pando y los abogados D. Ceferino Gonzalez y D. Rodrigo Balbín. El dia 2 fué notificado

al Director, detenido ya desde el 30 de Marzo, el auto de procesamiento, y se le tomó indagatoria. El 3 declararon nuestros amigos D. Rafael Cangas y D. Lucas Merediz. El 5, don Francisco Pando y no sabemos si alguien más.

Dicese que el Juez hace minuciosas preguntas para averiguar quien paga el personal de la imprenta, cuanto costó esta, quien recogió el dinero, qué jornal cobran los cajistas, de donde salen los recursos, de quien es la imprenta y otra porción de cosas que ignoramos por qué despertaran tanto interés al Sr. Juez.

Rumores.

Cuéntase que el Sr. Juez celebró estos días frecuentes conferencias con D. Antonio Cavanilles; que se les vió muchas veces juntos y este acompañaba á aquel por la noche hasta su domicilio.

Ninguna relación pueden tener tales paseos y conferencias con nuestro proceso, y solo por pura información periodística y siguiendo los pasos del Juzgado en estos días, damos cuenta de los rumores mencionados.

Medidas desusadas.

Como no está la gente acostumbrada á ver anuncios en el portal de la cárcel, llama la atención uno que aparece allí desde que está nuestro Director, reglamentando las horas de comida de los presos, ordenando el registro de lo que se les envie y señalando tan solo unas horas los jueves y domingos para las visitas, con prevención de que los visitantes no pasen del rastrillo.

La Prision del Director.

Parece que el Sr. Juez estuvó enérgico, muy enérgico, al recibir indagatoria a nuestro Director, y terminó exigiéndole si quiere disfrutar de libertad, un depósito de 12.500 PESE-TAS, que habrá de constituir PRECI-SAMENTE EN METÁLICO.

La prensa.

El papelucho servil de Canillejas, nos insulta.

Si obrara de modo culto y digno faltaria á sus tradiciones y dejaria de ser lo que es.

Algunos colegas muestran su sentimiento por el percance y nos desean buena suerte.

Muchas gracias; con toda el alma les agradecemos sus buenos deseos. Otros, como nuestros queridísimos

compañeros El Noroeste de Gijón y La Unión Republicana de Oviedo, que aparte de sus ideas políticas coinciden con nuestro semanario en combatir con decisión leal y franca el caciquismo bochornoso que envilece á nuestra provincia y la inmoralidad que corroe á toda la nación, se ponen abiertamente á nuestro lado, y hacien-

CAPITULO V

BUT BEAUTION OF SERVER AND THE EXPERIMENTAL PROPERTY.

to high Vick, with different countries and all the development of

Samuelles asset that the late that you again the

as principle of artist of the main and and artists

southerer with some intilled burners on the restaurant

Trátase de la fundación del Concejo y de algunas de sus antigüedades.

NEURINE CHARLES IN COLUMN TO THE REPORT OF THE PARTY OF T

No podemos determinar evidentemente el tiempo en que fué instituida la jurisdicción de Colunga, (a) ni la fundacción de su capital. Suponemos que fuese en el reinado de D. Alonso el Sabio, por el cual tiempo se erigieron las más de las jurisdicciones de esta provincia y se fundaron sus Polas ó Villas, hasta cuya edad los habitantes dispersos en pequeños lugares y molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los Grandes y Señores de Asturias, no conocían otro Gobierno que la tiranía despótica de aquel

48 BIBLIOTECA DE LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Se conoce que este edificio ocupaba toda la planicie de aquella pequeña altura, cuya longitud será como de cincuenta pasos, y aunque en el día no se perciben señales de que tuviese muros no dudamos según su posición, que perteneciese á la clase de Castillo ó fortaleza propio de algún caballero (a).

Lo cierto es que él es el único resto de la antiguedad gótica que se conserva en toda la jurisdicción y bien podría ser que particularmente conocida la población de Buerres por esta torre ó Castillo, diese el nombre á todos aquellos contornos; porque aunque es verdad que la actual iglesia de Goviendes, denota mucha antigüedad manifestando en todo su orden y disposición, que fué uno de los muchos monasterios que existieron en Asturias, y de que nos dan razón nuestros historiadores, singularmente el P. Carballo, su fábrica pudo ser posterior al edificio arruinado de que tratamos; porque su arquitectura que podemos llamar Gótico-Asturiana (b) por su orden rare y particular difiere notablemente de la que nos presenta la puerta del edificio de Bue-

⁽a) La villa de Colunga existia ya en el siglo IX y su jurisdicción estuvo representada en la Junta reunida en Oviedo el año de 1115 á escitación del obispo D. Pelayo.—N. de la R.

⁽a) En la aldea de Corran que sin duda conserva hastantes señales de antigüedad se encuentra otra casa caida en cuya pared del N. hay otra puerta como la del

edificio de Buerres.

(b) Este mismo nombre la daba el Sr. Jovellanos.

do la causa de LA OPINIÓN DE VILLA-VICIOSA, publican los sueltos que vamos à reproducir, porque nos llenan de satisfacción y nos infunden alientos para continuar luchando.

Dice El Noroeste:

Según leemos en nuestro muy estimado colega LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA, ha sido denunciado el número correspondiente à la semana anterior; y con este motivo presentose en la redacción de nuestro compañero el Juzgado, que, al parecer, recogió documentos, cartas y no sabemos si pretendió llevar la máquina ó las paredes de la casa.

El Director de La Opinión ha ingresado en la carcel. ¿Resultará esto una nueva edición de la célebre causa de los sablazos?

Todo pudiera suceder, porque á todo nos tiene acostumbrados el caciquismo asturiano Sentimos de veras el percance, y sabe La OPINIÓN DE VILLAVICIOSA que nos tiene à su lado para cuanto nos considere útiles.

Dice La Unión Republina: (En Intermedios)

«Ha sido denunciado nuestro valiente colega LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA y procesado y preso su director.

»Que lo sentimos en el alma no hay para qué decirlo.

·Cuán equivocados andan sus perseguidores si pretenden anonadar à los que en él protestan contra los excesos del caciquismo.

»Es todo un pueblo el que vierte en tan simpático periódico hondas quejas por la opresión en que vive, y à un pueblo entero no se le vence».

(En Ecos Provinciales)

« Villaviciosa .-- El Sr. Juez, con dos alguaciles y el actuario Quirino, se presentaron en la imprenta de nuestro querido colega LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA para recoger el molde y ejemplares del número correspondiente al dia 24 de Marzo último. Despues de las declaraciones consiguientes, y esto es lo más triste, el Director del apreciable semanario fué detenido y conducido á la cárcel como consecuencia de las diligencias instruidas.

»En el alma sentimos el percance de que damos cuenta, ofreciéndonos à nuestros queridos amigos de Villaviciosa para cuanto nos crean útiles en las muchas y continuadas persecuciones de que son objeto por parte del nunca bien odiado caciquismo».

(En Cimadevilla)

«Ha sido denunciado nuestro queridisimo colega La Opinión de Villaviciosa.

Casi nos alegramos, pero no por los de LA OPINION.

»Por los otros.

»Cuanto más aticen más arderá.

»Y lo que se necesita es fuego, elemento esencialmente purificador.

»Aunque Butrón crea lo contrario».

FERROCARRIL.

El Comercio de Gijón, despues de manifestar que hace tiempo viene abogando por el ferrocarril de la costa, reproduce el articulo que sobre este asunto publicamos en el número anterior.

El Noroeste de la misma villa, despues de insertar tambien nuestras observaciones, con las que se muestra de completa conformidad, escribe:

«Con todo entusiasmo nos adherimos á cuanto dice nuestro colega de Villaviciosa: Gijón necesita una más rápida comunicación con la rica cuanto hermosa comarca que comprenden los Ayuntamientos de Villaviciosa, Colunga y Ribadesella, y creemos que el ferrocarril proyectado, viene a ilenar esta necesidad. Con lo que de La Opinión DE VILLAVICIOS dejamos copiado, basta por hoy, pues ella dice todo cuanto nosotros pudiéramos decir. Pero volverémos sobre el asunto con más tiempo y más espacio».

Celebramos que nuestros estimados é importantes colegas gijoneses tomen con interes un asunto de tan gran trascendencia para toda esta región, y hay que procurar que los buenos deseos de todos se traduzcan en iniciativas que conduzcan à algo real y positivo.

Los que regresan de Cuba.

En los años que llevo de existencia, no he visto nada que me causara impresión tan dolorosa, como la que sufri ante la presencia de los soldados enfermos y heridos que regresan de Cuba.

En el Hospital provincial y en la sala de militares, hay en la actualidad diez soldados victimas de aquel ingrato clima, diez soldados que marcharon de aqui rozagantes de vida y vuelven con la muerte retratada en sus pálidos semblantes.

En las conversaciones que tuve con algu-

no de ellos relataronme sus trabajos, sus fatigasysussufrimientos; decianme: ustedes desde aqui no es posible que puedan formarse idea de lo que es aquella guerra, de dia, por la noche, tostandonos el sol o azotandonos la lluvia, descalzos y hecho girones el vestido, comiendo cuando se puede, caminamos en busca del enemigo, que oculto casi siempre nos sorprende con una descarga, y aqui cae uno, mas alla otro, profiriendo gritos de dolor y angustia, y cuando vamos à tomar la defensiva para vengar la muerte de nuestros compañeros, el enemigo desaparece.

No es posible, me decia uno con entrecortada voz ahogada por la emoción, dar idea de lo que es aquello, hay que pasar por ello. Comprendi que el pobre soldado sufria con el recuerdo de su pasado.

Sus pálidos semblantes, hundidos los ojos, las manos descarnadas, parecian una aspiración al no ser. La anemia, la disenteria se había cebado en ellos con verdadera saña, al igual que la filoxera extrae el jugo á la vid, arrancándole la vida.

Pero estos tienen la dicha de volver à pisar la tierra que les vió nacer, de abrazar à sus familias y amigos, à diferencia de los que entregaron su vida en la manigua, sin tener quien los llorara y les diera tierra. Triste es morir, pero es más aún morir lejos de su pátria y de su familia.

Ahora que la naturaleza resucita espléndida, cubriendo de flores los campos y de hojas los arboles, ofreciendo á la vista hermosos é incomparables panoramas. Tal vez esos bravos defensores de la patria que hoy tornan a su tierruca; respirando las puras brisas que de las montañas bajan á los valles, los cuidados de la ciencia les devuelvan la salud perdida y con ella la alegria y felicidad de sus familias.

Oviedo 4 de Abril de 1897.

Félix.

El indulto.

Al fin se ha notificado á nuestros amigos los Sres. Cangas, Merediz, Balbin y Valdės el siguiente auto que trascribimos literalmente para completar la información relativa á este célebre proceso:

Auto.

Señores. D. Valentin Moreno Presidente.

D. Gregorio Jordná. D. Narciso Martínez.

driguez, D. Mariano Balbin Valdės y D. José Valdės Cavanilles, por sentencia de esta Audiencia provincial de 16 de Noviembre de 1895, fueron condenados por el delito de resistencia á agentes de la autoridad en dos meses y un dia y multa de clento veinticinco pesetas cada uno, cuya sentencia quedó firme en cuanto al primero y los dos últimos procesados en 20 de Junio de 1896 y respecto à D. Lucas Merediz Rodriguez en 23 de Octubre siguiente por haberse desestimado los recursos de casación interpuestos por quebrantamiento

Resultando: que don

Rafael Cángas Valdés,

D. Lucas Merediz Ro-

de forma y por infracción de Ley. Resultando: que con fecha 4 del actual se comunicó à esta Audiencia la resolución dictada por la Sala de lo criminal en el último de dichos recursos y pasados los antecedentes al Ministerio Fiscal à los efectos del R. D, de indulto de 22 de Enero del corriente año, propone se apliquen á los procesados

los beneficios del mismo. Considerando: que D. Rafael Cangas Valdés, D. Lucas Merediz Rodriguez, D. Mariano Balbin Valdés y D. Jose Valdés Cavanilles, no se hallan comprendidos en ninguna de las excepciones del R.D. de indulto de 22 de Enero último, y procede por tanto aplicarles sus beneficios.

De conformidad con lo propuesto por el

Ministerio Fiscal: Se aplican à D. Rafael Cangas Valdés, D. Lucas Merediz Rodriguez, D. Mariano Balbin Valdės y D. José Valdės Cavanilles los beneficios del R. D. de 22 de Enero último, y en su consecuencia se les releva de sufrir la pena de dos meses y un dia de arresto mayor que les fué impuesta, y la prisión sustitutoria por el importe de la multa: para ejecutar los demás extremos de la sentencia, se comisiona al Juez de Instrucción de Villaviciosa, à quien se libre el oportuno despacho con la inserción de este

auto. Oviedo y Febrero 18 de 1897.

Valentin Moreno. Gregorio Jordán. Narciso Martinez. L. Facundo G. Arango. Para quo conste, y el Juez de instrucción de Villaviciosa lleve á efecto lo acordado, libro la presente en Oviedo y Febrero 19 de 1898. L. Facundo G. Arango«.

ES COPIA

CACIQUERÍAS.

Nacieron para Sanchicos, y aunque por la agitación de los tiempos se vea el agua podrida sobre el aceite; y un Sanchico vista la que antiguamente llamaron «honrada toga»; y algún otro se ponga bandas y se haga titular Excmo señor, siguen siendo Sanchicos mondos y lirondos.

Como «los gitanos nacieron para ladrones, estudian para ladrones y finalmente salen ladrones corrientes y molientes à todo ruedo», así los Sanchicos, en todo el ámbito de este concejo de los caciques «en astillero y galgo corredor», nacen para ser lacayos, y su lacayuna naturaleza lo mismo se manifiesta cuando cometen falsos testimonios ó firman denuncias infames, que cuando echan las campanas á vuelo celebrando cualquier atropello que contra nosotros se comete; aun constándoles mejor que à nadie la honradez de nuestros propósitos y el deseo del bien público, que nos sostiene cada día mas firmes y decididos en esta lucha.

Dime cómo te portas y cómo hablas ante una persecución injusta, y te diré quien eres.

Cualquiera persona que tenga el espiritu recto, al ver un atropello ó una carambola leguleya y legal, ó un juego de cubiletes ó de compadres realizado por la misma Diosa Themis en carne y hueso (dado caso de que Themis fuera capaz de esas habilidades), hace una de estas dos cosas:

Si tiene la conciencia delicada y altivo el ánimo, manifiesta ruidosamente su indignación y se pone al lado de la victima.

Si tiene la virtud pasiva, pero suficiente para no aceptar la maldad descarada y triunfante, calla, se retira, se muestra circunspecto, y desde el fondo de su alma formula votos por que la maldad acabe y la buena causa triunfe.

Es necesario ser un cualquiera, ó lo que es menos todavia, un Sanchico, para adular al poderoso injusto, y llamarle bueno y sabio, y disculpar sus maldades, y facilitárselas vendiéndole como en una feria todas sus malas pasiones y dándole medios de acabar con el decoro, el honor y el dinero del concejo donde su cacique ejerce mero y misto imperio.

Con motivo de nuestra denuncia, los Sanchicos propalan las mas estupendas noticias.

Nadie debe creerlos.

Todos sabemos que no rinden culto á la verdad ni á ninguna otra virtud, Solo atienden á la panza y esta les obliga á hacer los mayores aspavientos.

No hay que exagerar, señores. Contengan sus impetus y sus malévolas inclinaciones á todo lo que pueda satisfacer malos instintos...

En el hecho de la denuncia y en los trámites que el Juez estimó oportunos, no existe suficiente causa para creer à este señor predispuesto en contra de LA OPINIÓN DE VILLAVICIO-

¿Qué razón habria para que así, de buenas á primeras, intentara poner trabas al periódico?

El Sr. Barinaga, digan los Sanchicos lo que quieran y aunque propalen que está con ellos, no ha dado hasta ahora pretesto para que nadie dude de su rectitud y justificación.

No ha hecho mas que cumplir las ordenes del Sr. Fiscal de la Audiencia.

Este es quien, en realidad, sale otra vez al ruedo, rompiendo contra nosotros una nueva lanza, con lo qué, aun sin él pretenderlo, ha de dar tanto gusto al Sr. Pidal.

No negamos que haya habido demasiado celo al cumplir las órdenes del Fiscal.

Y hasta su poquito de guasa fina al llevarse de la Imprenta el molde de la plana de anuncios, que no cometió delito alguno.

Pero hay que tener en cuenta, que hacia de actuario don Quirino, humilde servidor del caciquismo, à quien ya hubiéramos recusado sino fuera por..... el que dirán.

O por el qué harán.

Y quién sabe si por eso el Sr. Juez exageró algo la nota, á pesar de su deseo de no llegar en cada caso más que hasta donde es necesario.

Porque en estos tiempos, los que confian menos en su acierto cuando se trata de persecuciones políticas, son los jueces dignos y rectos.

Los que no lo son, si alguno hubiera, no temerian, pues bieu seguros podian estar de que no les pasaria nada malo.

Por eso.

Por no serlo.

Despues de todo, quienes se hacen ciertas ilusiones tengan en cuenta que la jurisdicción del Juez de Villaviciosa no pasa de Arbazal.

Y por tanto no puede incoar, por si y ante si, sumarios contra LA OPI-NIÓN DE VILLAVICIOSA.

El Juez de Oviedo, donde está domiciliado el periódico, es el único competente para ello.

El de Villaviciosa solo podrá obrar por delegación; nunca por cuenta propia.

Que el Sr. Fernández Quesada esté en la carcel sujeto á novísimos reglamentos, de los que nadie se acordó hasta que nuestro Director fué detenido.

Y que no hayan pisado aquel lugar los que llevaron á cabo un delito de sedición. Ni el guardia municipal que dispa-

ró un rewolver contra personas de significación.

Ni quien cosió y descosió un pleito. Ni los falsificadores de actas.

Ni otros muchos pájaros cuyas fechorias piden á voces jaulas y prisio-

Misterios son que algun dia se habran de aclarar.

Como hemos de saber tambien á que obedece el gastar miles y miles de pesetas en perseguir unas iniciales.

Y el porqué don Quirino pasó de la secretaria del juzgado municipal á la Alcaldía, y de allí á secretario de actuaciones interino;

Y por qué llegó á Alcalde Juan Rana, siendo un punto... final.

Y presume de orador don Hermógenes, que es un punto suspensivo entre dos admiraciones.

Y de personaje el Foscu, que es punto y.... aparte. Y por qué es diputado provincial el

inestenso Miguelín que es un punto.... matemático.

Y... por qué suceden tantas y tantas atrocidades que agobian y aplastan á estos desdichados concejos, victimas de Cavanilles y los Pablos.

NOTAS Y NOTICIAS.

El hnracán de Mayo.

No llegamos aun al florido mes, y estamos desde hace dlas lamentando la furia con que el hacha de Mayo dió en tierra con algu nos frondosos árboles que á nadie y á nada estorbaban y aprovecharan al que los haya adquirido.

Sres. Injenieros, cuiden de no ser tan fáciles de convencer por los enemigos declarados del arbolado, y no olviden que el capataz de peones camineros, Mayo, fuè el que escribió aquella solicitud para hacer desaparecer la hermosa alameda de la carretera de Oviedo.

Recomendamos el Sr. Fano, que procure hacer que se planten muchos árboles en las carreteras y que no se quite ninguno.

Traslado.

Nuestro paisano y amigo el coronel de Artillería D. Carlos Cutre ha sido trasladado á la ciudad de Valencia donde seguirá prestando sus servicios.

Merecidas recompensas.

Nuestros paisanos y buenos amigos don Senén Caravia y D. Francisco Covián, oficiales respectivamente de Infanteria y de Artilleria, que vienen haciendo la campaña en Cuba, han sido agraciados con la Cruz Roja del Mérito Militar por acción de gue-

Enviamos à nuestros valientes y queridos amigos nuestra mas entusiasta enhorabuena.

«El Pajarraco»

Hemos recibido el primer número del periódico que con ese título ha comenzado á publicarse en Barcelona. Anuncia que «picará una vez cada semana».

Agradecemos el saludo que dirige à «la prensa honrada, recta imparcial y justiciera».

Quintas.

La Comisión mixta de reclutamiento señaló para el día cinco de Mayo el juicio de exenciones del actual reemplazo pnra la revisión del concejo de Villaviciosa.

Subasta.

El 19 del actual se subastarán varios bienes de Selorio. El Procurador D. Constantino Alvarez dará más informes, y en el número próximo anunciaremos las fincas que se venden.

HOJAS SUELTAS.

Scluciones á los dos Geroglíficos comprimidos, del número 213:

1.º Números enteros.

2.ª Dedos de plata.

CHARADA GRÁFICA.

En la parroquia de Cazanes barrio de Valle, á voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes: Casa de piso con servidumbres anejas à la misma, panera de seis pies, todo colindante con diferentes bienes á huerta, prado, pasto, labor y bosque en conjunto doscientos noventa y nueve áreas. Y otra finca en términos del las parroquias de Cazanes y Amandi á labor, de sesenta áreas. En la redacción de este periódico informarán.

Vilaviciosa.

En la peluqueria de Calixto Alvarez se vende al precio de una peseta la vista general de Villaviciosa.

Memorias asturianas.

D. PROTASIO GONZALEZ SOLIS Y CABAL (Resto de la 2.ª edicción)

La obra que anunciamos no puede mênos de ser interesante para los hijos de Asturias y para todo el que tenga gusto en estudiar en sus diversos aspectos el movimiento y desarrollo de esta hermosa región.

El Indice general puesto al frente del libro dá idea de la importancia de éste.

Puntos históricos, literarios, religiosos y morales; obras públicas; agricultura, industria y comercio; mineria y fábricas; Universidad, Instituto y escuelas; templos y sitios célebres; asturianos notables; costumbres, crónicas, correspondencias; fiestas religiosas y populares, de todo se encuentra en esa valiosisima obra de más de 1.000 páginas en folio, cuerpo 8; especie de arsenal de donde se han copiado y podrán copiarse bastantes trabajos de oportunidad.

Plumas de reconocida competencia han escrito acerca de tan varios intereses deseando contribuir de alega med . A ! tos del pais.

Además, la sección de poesías en bable de Caveda, Cuesta, Acebal y otros, y en castellano de Jovellanos, Campoamor, Cantón, Bravo, Lavorde, Bustillo, Cortés, Enriqueta del Rubín, Malaguilla, Caso, Miranda, Collado, Palacios, Moran, etc.; los inspirados «Cantos épicos», del Dr. Hévia, à Covadonga, y de Fr. J. Fonseca, al 2 de Mayo; y el bien trazado compendio histórico-critico, de Caunedo; «Album de un viaje por Asturias» (muy raro hoy) y que integro se reproduce, encierran la mejor recomendación de las Memorias, que debieran tenerse siempre à la vista, porque su lectura instruye, no cansa y proporciona el más grato pasatiempo en el seno de las familias.

Como es muy posible no se intente publicar una tercera edición, cuando se agote esta segunda, por su mucho coste, advertimos à nuestros lectores que se vende en los puntos siguientes:

Madrid, libreria de Iravedra, Arenal, 6; Oviedo, en la de Martinez, quienes se cuidaran de servir los pedidos por correo franco de porte.

En este número no los hay.

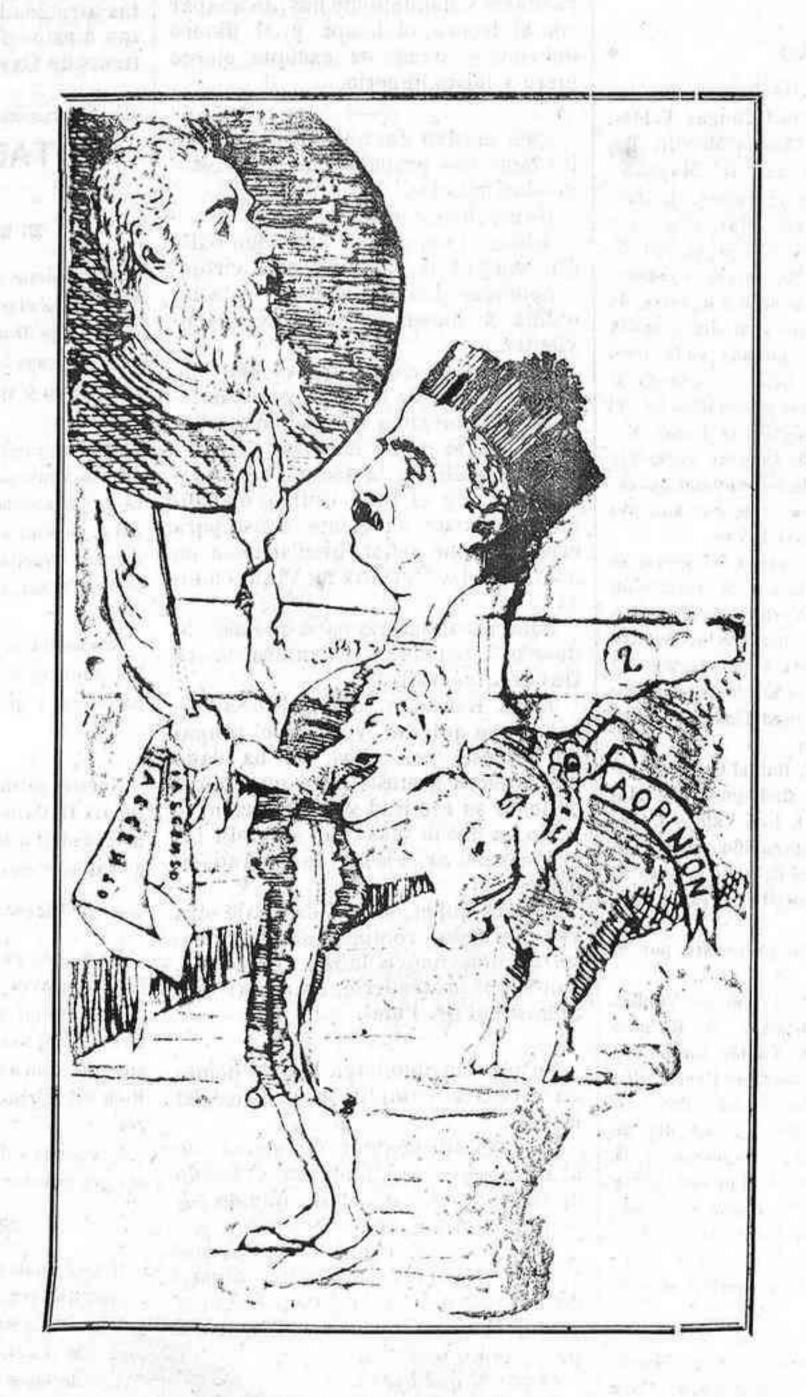
Se llevó el Juzgado el molde POR MOR de la miajita de criminalidad que pudiera corresponder á las letras que decían

Máquinas Singer MADERAS ¡Viva Piloña! etc. etc. etc.

Pero procuraremos, en cuanto nos sea posible, remediar este accidente para los números sucesivos.

A falta de anuncios, ofrecemos a nuestros lectores la siguiente inocentísima

NOTA CÓMICA



Brindo este toro bragao, que te dá tanto que hacer, á tu salú ¡resalao!... Ó me deja malparao, ó juro que he de ascender. out a second on the east of the case of the

complete was an indimension of the most positive property of

when Colony - Headlestle, resembly

amon a supply officered one thereapy and Eller P.

the state of the contract of the case of the

state "checked by a property of world and the